

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo	Dota a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán.
II. Presupuesto.	\$ 81,546,087,927.00
III. Productos y procesos sustantivos.	No se identifican procesos sustantivos
IV. Cobertura.	Estatat
V. Resultados.	Salvo el incremento del presupuesto a \$210,996,909.00 no se identifica otro resultado.

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	Específico	Dado que el componente precisa “Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística”, éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas, por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.	Se sugiere que se establezca y pondere como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que la cantidad de turistas que lleguen al estado generarían el impacto positivo en la economía de los prestadores de servicios.
2	Específico	Se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como “prestadores de servicios turísticos”, con el objeto de implementar mecanismos de atención	Se sugiere que se establezca y pondere como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que la cantidad de turistas que lleguen al estado generarían el impacto positivo en la economía de los prestadores de servicios, de esta manera se podrían atender las necesidades de todo tipo de los prestadores de servicios



Coordinación de Planeación para el Desarrollo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "Promoción e Innovación en el Sector Turístico"

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
3	Específico	Se recomienda revisar las actividades y seleccionar máximo tres, las más relevantes y específicas para producir el componente.	Es importante no definir demasiadas actividades, sino que al igual que en la definición de los componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el componente se produzca.
4	Específico	Se recomienda elaborar un componente por cada bien y servicio entregado, y que cumpla con las características para producir el propósito, así como redactarlo de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	Se sugiere preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los componentes que se estarán incorporando en el resumen narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el propósito.
5	Específico	Se recomienda ajustar la redacción del Propósito al final como un resultado logrado de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	De acuerdo a la guía de la SHCP el propósito se redacta de la manera siguiente: sujeto beneficiario (población objetivo + verbo en presente + resultado logrado.
6	Específico	Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en la cual se incluya todas las características del mismo, así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.	Elaborar las reglas de operación para el programa presupuestario promoción e innovación en el sector turístico que incluya la mir
7	Específico	Se recomienda completar las fichas técnicas y eliminar las que no corresponden.	Seleccionar las fichas técnicas correctas
8	Específico	Se recomienda revisar el criterio de monitoreable, ya que no se valida en ninguno de los casos porque en la MIR no se identifica la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los medios de verificación con las que se realizó el cálculo, por lo tanto, se recomienda que se señalen las fuentes de información y se revisen los medios de verificación definidos y correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de	Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
		indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	
9	Específico	Se recomienda redefinir las metas establecidas y su justificación en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario.	Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por el programa, y permiten enfocarla hacia la mejora.
10	Institucional	Se recomienda definir los Supuestos, así como también los Medios de Verificación y completar las Fuentes de Información, para cada objetivo del resumen de objetivos de la MIR.	Para la definición de los supuestos se recomiendan seguir tres pasos fundamentales: la identificación de factores externos; la verificación de las condiciones de supuestos; y el análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos como complemento al análisis de la lógica vertical.
11	Específico	Se recomienda identificar y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes	Se recomienda identificar los costos de generar los bienes y servicios que ofrece a los beneficiarios del programa
12	Específico	Se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.	Elaborar las reglas de operación para el programa presupuestario promoción e innovación en el sector turístico que incluya los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
13	Específico	Se recomienda elaborar las reglas de operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de acciones que el programa lleva a cabo	Elaborar las reglas de operación para el programa presupuestario promoción e innovación en el sector turístico
14	Interinstitucional	Se recomienda investigar con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias	Se recomienda indagar si hay coincidencias y/o complementariedades con otros programas presupuestarios



Coordinación de Planeación para el Desarrollo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO